

Quito, D.M, 31 de marzo de 2015

### INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de SERVIPETROL S.A., y cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias cumplo presentar a ustedes el presente informe:

La revisión se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y emitidos por la Superintendencia de Compañías, con el propósito de obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o de carácter significativo. El examen efectuado se realizó en base de pruebas selectivas.

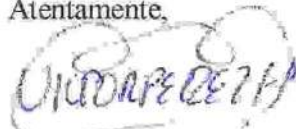
En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, indican que **no** existen movimientos, estos datos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad en todos sus aspectos importantes; la Situación Financiera de SERVIPETROL S.A., al 31 de diciembre de 2014, ha sido analizada de acuerdo a las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

De acuerdo a la revisión efectuada puedo emitir el siguiente criterio:

- No existen transacciones registradas en el año 2014 y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los Libros de Actas de las Juntas de Accionistas, Libro de Talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Se ha verificado también que las obligaciones tributarias han sido cumplidas de acuerdo a lo establecido con las Leyes y Reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas para el periodo económico 2014.

Debo dejar expresa constancia de la colaboración para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, la cual hizo posible el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Víctor Pérez  
**COMISARIO**  
**SERVIPETROL S.A.**